

Convocatoria de la Asamblea Nacional del Poder Popular

16/06/2013



Juan Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en la Constitución de la República en su Artículo 81, inciso b),

Convoco

Para el día 6 de julio del año en curso, a las 9:00 a.m., en el Palacio de las Convenciones, a los efectos de celebrar el Primer Período Ordinario de Sesiones de la Octava Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Circúlese a las diputadas y diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular, así como entre los órganos y organismos estatales, según proceda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República, para general conocimiento.

Dada, en la ciudad de La Habana, el 16 de junio del dos mil trece. «Año 55 de la Revolución».